

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Martiniano Leguizamón

☎03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos



ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARTINIANO LEGUIZAMON

Convocatoria por Art. 80

La Rectoría de la Escuela Normal Superior “Martiniano Leguizamón”, de la ciudad de Villaguay, llama a concurso para cubrir las siguientes horas cátedras pertenecientes a los **Profesorado de Inglés** por el término de **03 (tres) días hábiles** de acuerdo a la reglamentación vigente, Resoluciones N° 2300/12 CGE (art. 5°, 6° y 7°), N° 1471/16 CGE, y Circular 18/17 JC., Por Artículo 80 del Estatuto del Docente Entrerriano (según art. 18° de la Res. 2300/12) con presentación de carpeta de antecedentes debidamente autenticada y Proyecto de cátedra.

TERCER LLAMADO

Profesorado de Inglés– Resol. N° 760/14 CGE y Resol. N° 0311/15 CGE.

Tercer Año

03 hs Sociología de la Educación STF Formato: Asignatura- Perfil según Res. 347/17 JC

Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Filosofía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Sociología u homólogos. Antropología u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales. Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.

Días y horarios: Jueves 17:30 a 19:40

*Los interesados deberán presentar carpeta de antecedentes **DEBIDAMENTE AUTENTICADA, FOLIADA y COMPLETA, CURRICULUM VITAE**, (Resoluciones N° 0836/16 CGE y N° 111/18 J.C.), en la Rectoría del Establecimiento, Avenida Tomás de Rocamora N° 72, Villaguay Entre Ríos, desde el día **Jueves 19 de Septiembre** y hasta el **Lunes 23 de Septiembre de 2019 inclusive en el horario de 07:00 a 22:00 hs.***

Declarado sin aspirantes el art. 80°, acto seguido se ofrecerá por art.40° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, con la intervención y autorización de Vocalía del Consejo General de Educación. Se recibirán simultáneamente en la institución carpetas y proyectos de aspirantes a horas cátedra por art. 80° del Estatuto del Docente Entrerriano y carpetas de antecedentes de aspirantes a cubrir el espacio por art.40; por el término de 3 días hábiles. Los aspirantes a concursar por art. 40° de la Constitución Provincial deberán aclararlo en su formulario de inscripción (FI)”